



---

## INFORME JUSTIFICATIVO DE NO DIVISIÓN EN LOTES

---

**Contrato:** Acometida eléctrica en media tensión a la nueva EDAR de Muskiz

**Subdirección gestora:** Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación

**Responsable del contrato:** Asier Sekunza Bengoetxea

### 1. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

Dado que, el objeto de este contrato es la construcción de una línea aérea eléctrica y que todos los trabajos proyectados son necesarios para la ejecución de la misma y que están interrelacionados de forma importante, no es posible su división en lotes, dado que, de otro modo, los costes y dedicación para la gestión de la obra, serían muy elevados.

### 2. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera necesario NO proceder a la división del contrato en lotes, lo cual permitirá desarrollar de manera más adecuada el proyecto.

Bilbao, 4 de octubre de 2021

Asier Sekunza Bengoetxea  
Responsable de contrato

Fernando Ortega  
Subdirector de Sostenibilidad,  
Tecnología e Innovación